Asunción, de julio de 2010

**Nº _____/10**

Señores
**OFERENTE**

Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de **"ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES",** bajo la modalidad de Contratación Directa cuyo N° de expediente es el 316.558 del 13/07/10, correspondiente al Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al respecto, informo que se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una prorroga al llamado atendiendo a la Resolución DNCP Nº 805/09 ***POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.***

Cabe señalar que la nueva programación ha quedado de la siguiente manera: **la fecha tope de entrega de ofertas para el Miércoles, 04 de agosto hasta las 10:00 hs., y apertura de ofertas para el Miércoles, 04 de agosto a las 10:30 hs.**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

**ABOG. DERLIS ACUÑA**
Jefe de la Sub UOC
DINCAP